



PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Academia Legislativa

Nuestra Visión: "Promover la excelencia de los funcionarios de la Cámara de Senadores en el desempeño de sus funciones"
Nuestra Misión: "Desarrollar, fortalecer y actualizar competencias de los funcionarios de la Cámara de Senadores"

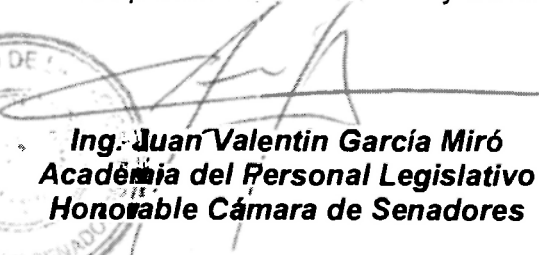
Asunción, 11 de noviembre de 2018

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle el informe en cumplimiento a la ley N° 5.189/14, "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público en la República del Paraguay".

Al respecto, le informo que en fecha jueves 8 de noviembre fue realizado un viaje al Departamento de Paraguari, por los funcionarios de la Academia Legislativa: Juan Valentín García Miró, Enrique González, y el funcionario Alberto Molinas; a la Municipalidad de Yaguaron y la Gobernación de Paraguari para una entrevista con autoridades municipales y departamentales con la delegación de la Escuela de Gobierno del Uruguay, en el marco del **Seminario Internacional de Derecho Constitucional**

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,


Ing. Juan Valentín García Miró
Academia del Personal Legislativo
Honorable Cámara de Senadores

Senador Nacional
Silvio A. Ovelar
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.